



| | | |
|--|--|--|
|  GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO |  conalep ESTADO DE MÉXICO |
| Proceso Clave: Evaluación de Competencias | Subproceso: No aplica | |
| Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. | | |
| Código: 15-528-PO-23 | Versión: 00 | Fecha de aprobación : 14/09/2020 |
| Página 1 de 33 | | |

APROBACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS



| | | |
|----------------------------------|--|--------------------|
| Documento que se modifica | Evaluación y Certificación de Competencias Laborales | |
| Código del documento | 15-528-PO-23 | Versión: 00 |
| Razón del cambio | Procedimiento nuevo | |
| Descripción del cambio | No aplica | |
| Fecha de aprobación: | 14/09/2020 | |

LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS APARECEN ÚNICAMENTE EN EL ORIGINAL

Mtro. Enrique Mendoza Velázquez
Director General
Conalep Estado de México
APROBÓ

Mtro. Miguel Ángel Lara González
Subdirector de Capacitación, Certificación y
CAST
REVISÓ

Lic. Berenice Benítez Jiménez
Coordinación de Certificación
ELABORÓ

| | | |
|--|--|--|
|  GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO |  conalep ESTADO DE MÉXICO |
| Proceso Clave: Evaluación de Competencias | Subproceso: No aplica | |
| Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. | | |
| Código: 15-528-PO-23 | Versión: 00 | Fecha de aprobación : 14/09/2020 |
| Página 2 de 33 | | |

Contenido

| | | |
|------------|--|-----------|
| 1. | Objetivo | 4 |
| 2. | Alcance..... | 4 |
| 3. | Referencias Normativas..... | 4 |
| 4. | Responsables | 4 |
| 5. | Términos y Definiciones..... | 5 |
| 6. | Entradas (insumos)/Proveedores..... | 7 |
| 7. | Salidas / Clientes..... | 8 |
| 8. | Interacción de los procesos..... | 8 |
| 9. | Normas de operación | 8 |
| 10. | Descripción de actividades | 11 |
| 11. | Diagrama de flujo..... | 20 |
| 12. | Indicadores..... | 30 |
| 13. | Control de registros | 31 |
| 14. | Historial de cambios del procedimiento..... | 33 |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO



conalep
ESTADO DE MÉXICO

Proceso Clave: Evaluación de Competencias

Subproceso: No aplica



Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

Código: 15-528-PO-23

Versión: 00

Fecha de aprobación : 14/09/2020

Página 3 de 33

| | | |
|--|--|--|
|  GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO |  conalep ESTADO DE MÉXICO |
| Proceso Clave: Evaluación de Competencias | Subproceso: No aplica | |
| Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. | | |
| Código: 15-528-PO-23 | Versión: 00 | Fecha de aprobación : 14/09/2020 |
| Página 4 de 33 | | |

1. Objetivo:

Contribuir en la enseñanza- aprendizaje de los estudiantes y otros beneficiarios (participantes) con base en el proceso de evaluación con fines de certificación de las competencias laborales, de acuerdo en los Estándares de Competencia (EC) inscritos en el Registro Nacional de Competencias (RENAC), con el fin de favorecer la empleabilidad de los participantes otorgándoles un certificado oficial avalado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

2. Alcance:



Desde la solicitud de evaluación del participante, hasta la emisión y entrega del Certificado de Competencias laboral.

3. Referencias Normativas:

- ISO 21001-2018
- NMX-R-025-SCFI-2015
- Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios.
- Guía para el manejo del lenguaje no sexista.
- Manual para la Atención de la Operación de ECE/OC y Excelencia en el Servicio a Participantes de PS (ECE/OC/CE/EI) Interno MO-DGAOSU-02.
- Manual de Identidad Institucional del CONOCER
- Manual de Evaluación. Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
- Tutorial Dictamen y solicitud de Certificados Sistema Integral de Información.
- Tutorial generar lote de evaluación Sistema Integral de Información.
- Tutorial módulo de evaluación.
- Reglas de operación del grupo de dictamen

4. Responsables:

- Titular de Capacitación, Certificación y CAST.
- Coordinación de la Entidad de Certificación y Evaluación de Conalep Estado de México (ECECEM).
- Coordinación de Acreditación.

| | | |
|--|--|--|
|  GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO |  conalep ESTADO DE MÉXICO |
| Proceso Clave: Evaluación de Competencias | Subproceso: No aplica | |
| Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. | | |
| Código: 15-528-PO-23 | Versión: 00 | Fecha de aprobación : 14/09/2020 |
| Página 5 de 33 | | |

- Coordinación de Evaluación y Certificación.
- Titular de la Dirección de Centro de Evaluación.
- Coordinación de Centros de Evaluación.
- Evaluadores.

5. Términos y Definiciones:

Centro de Evaluación (CE): Persona moral, organización o institución pública o privada, unidad administrativa de alguna Dependencia, Entidad o su similar en los niveles de gobierno Federal, Estatal o Municipal, autorizada por el CONOCER a propuesta de una Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias o por un Organismo Certificador acreditado por el CONOCER, para evaluar, con fines de certificación, las competencias de las personas con base en un determinado Estándar de Competencia inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia. Tratándose de instituciones educativas u otro tipo de organismos públicos o privados, con más de un plantel, se podrán acreditar como Centros de Evaluación sus diferentes planteles.



Certificado de Competencia: Documento expedido por el CONOCER con validez oficial en toda la República Mexicana por medio del cual se reconoce la Competencia Laboral de las personas de acuerdo a lo establecido en un Estándar de Competencia inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia.

Competencia Laboral: Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes a que alude el artículo 45 de la Ley General de Educación y que requiere una persona para realizar actividades en el mercado de trabajo.

CONOCER: Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, denominación que recibe el Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral, en términos de su contrato constitutivo.

Dictamen de Evaluación. Refiere a la determinación de la procedencia o no procedencia de la certificación con base en el portafolio de evidencias recopilado durante el proceso de evaluación de competencias, el juicio emitido por el evaluador, en su caso el informe de verificación y la documentación que se ponga a consideración durante la sesión de dictamen correspondiente.

Entidad De Certificación y Evaluación (ECE). Persona moral, organización o institución pública o privada, unidad administrativa de alguna Dependencia, Entidad o su similar en los niveles de gobierno Federal, Estatal o Municipal, acreditada por el CONOCER para capacitar, evaluar y/o certificar las competencias laborales de las personas, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, así como para acreditar, previa autorización del

| | | |
|--|--|--|
|  GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO |  conalep ESTADO DE MÉXICO |
| Proceso Clave: Evaluación de Competencias | Subproceso: No aplica | |
| Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. | | |
| Código: 15-528-PO-23 | Versión: 00 | Fecha de aprobación : 14/09/2020 |
| Página 6 de 33 | | |

CONOCER, Centros de Evaluación y/o Evaluadores Independientes en uno o varios Estándares de Competencia, inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia en un periodo determinado.

Entidad de Certificación y Evaluación de Conalep Estado de México (ECECEM). Entidad de Certificación y Evaluación del Conalep en el Estado de México, acreditada por el CONOCER, para capacitar, evaluar y/o certificar las competencias laborales de las personas con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencias, así como para acreditar, previa autorización del CONOCER, Centros de Evaluación y Evaluadores Independientes, en uno o varios Estándares de Competencia, en un periodo determinado.

Estándar de Competencia (EC). Documento oficial aplicable en toda la República Mexicana, que servirá como referente para evaluar y certificar la competencia laboral de las personas, y que describirá en términos de resultados, el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes a que alude el artículo 45 de la Ley general de Educación y que requiere una persona para realizar actividades en el mercado de trabajo con un alto nivel de desempeño.



Evaluación de Competencia. Proceso mediante el cual se recogen y analizan las evidencias de la competencia laboral de una persona, con relación a la realización de una función individual referida a un Estándar de Competencia inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con el propósito de determinar si la persona es competente o todavía no en dicha función individual.

Evaluador Independiente (EI). Persona física autorizada por el CONOCER a propuesta de una Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias o por un Organismo Certificador acreditado por el CONOCER, para evaluar, con fines de certificación, las competencias de las personas con base en un determinado Estándar de Competencia, inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia.

Instrumento de Evaluación de Competencia (IEC). Documento en el que se establecen los mecanismos que permiten determinar si una persona es competente o aún no, en una competencia laboral referida a un Estándar de Competencia inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia.

Módulo de Evaluación. Sistema Informático del CONOCER donde se realiza el proceso de evaluación.

Pago referenciado. Es una clave alfanumérica personalizada de uso exclusivo del participante que le permitirá realizar el pago del proceso de evaluación.

| | | |
|--|--|--|
|  GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO |  conalep ESTADO DE MÉXICO |
| Proceso Clave: Evaluación de Competencias | Subproceso: No aplica | |
| Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. | | |
| Código: 15-528-PO-23 | Versión: 00 | Fecha de aprobación : 14/09/2020 |
| Página 7 de 33 | | |

Participante: Estudiantes y otros beneficiarios (administrativos, docentes del Colegio y externos/sectores privado, social y de gobierno), que por voluntad propia aspira a certificar las competencias laborales que posee, en uno o varios Estándares de Competencia mediante un proceso de Evaluación con fines de Certificación.

Portafolio de Evidencias. Compilación de evidencias y registros que documentan un proceso de Evaluación de Competencias.

Registro Nacional de Estándares de Competencias (RENEC). Es un catálogo donde se encuentran todos los Estándares de Competencia que describen, en términos de resultados, el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que requieren para realizar una actividad en el ámbito laboral, social, gobierno o educativo y es el referente que permite evaluar tus competencias y en su caso, obtener un certificado que lo respalde. La consulta es pública y gratuita.



Registro Nacional de Personas con Competencias Certificadas (RENAP). Base de datos con información de las personas que han obtenido uno o varios certificados de competencia, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, cuya consulta será pública y gratuita.

Sistema Integral de Información (SII). Sistema informático del CONOCER por medio del cual se realizan trámites administrativos.

6. Entradas (insumos)/Proveedores:

- Estándar de Competencia/CONOCER
- Instrumento de Evaluación de Competencia/ CONOCER
- Código de Ética del Evaluador de Competencias/CONOCER
- Decálogo del Evaluador de Competencias/CONOCER
- ISO 21001-2018/ ISO
- NMX-R-025-SCFI-2015/ Instituto Nacional de las Mujeres
- Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública/ Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios/ Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
- Manual para la Atención de la Operación de ECE/OC y Excelencia en el Servicio a Participantes de PS (ECE/OC/CE/EI) Interno MO-DGAOSU-02/CONOCER.
- Manual de Identidad Institucional/CONOCER

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el participante deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.

| | | |
|--|--|--|
|  GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO |  conalep ESTADO DE MÉXICO |
| Proceso Clave: Evaluación de Competencias | Subproceso: No aplica | |
| Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. | | |
| Código: 15-528-PO-23 | Versión: 00 | Fecha de aprobación : 14/09/2020 |
| Página 8 de 33 | | |

- Manual de Evaluación. Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales /CONOCER
- Tutorial Dictamen y solicitud de Certificados Sistema Integral de Información/CONOCER
- Tutorial generar lote de evaluación Sistema Integral de Información/CONOCER
- Tutorial módulo de evaluación/CONOCER
- Reglas de operación del grupo de dictamen/Entidad de Certificación y Evaluación del CONALEP Estado de México (ECECEM)
- Guía para el manejo del lenguaje no sexista

7. Salidas / Clientes:



- Certificado de Competencia Laboral/ Participantes.

8. Interacción de los procesos:

- Planeación y Gestión de Recursos
- Procedimiento de asuntos Jurídicos
- Procedimiento Operación de la Entidad de Certificación y Evaluación
- Procedimiento Acreditación y Operación de Centros de Evaluación
- Procedimiento de Control de la información documentada
- Procedimiento de Evaluación y/o Auditoría
- Procedimiento de Control de las salidas no conforme
- Procedimiento de Acciones Correctivas
- Procedimiento de Revisión por la Dirección

9. Normas de operación:

En el mes de septiembre los CE junto al Titular de la Coordinación de la ECE realizarán el calendario operativo anual en la operación de Certificaciones Laborales, para ello deberá realizar y considerar el análisis de contexto de la organización de factores de riesgo, se realiza mediante las herramientas: formato para el análisis del Contexto PLESTCE código SCGC-DR-01-F02, formato para el análisis del contexto FODA código SCGC-DR-01-F01, Matriz de Identificación de Riesgos Código 15-528-DR-11, Matriz de Priorización Código 15-528-DR-10 y los análisis de resultados históricos.

| | | |
|--|--|--|
|  GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO |  conalep ESTADO DE MÉXICO |
| Proceso Clave: Evaluación de Competencias | Subproceso: No aplica | |
| Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. | | |
| Código: 15-528-PO-23 | Versión: 00 | Fecha de aprobación : 14/09/2020 |
| Página 9 de 33 | | |

La información documentada que se derive del presente procedimiento es tratada de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Los procesos de evaluación con fines de Certificación deberán ser requisitada en los formatos vigentes.

Los procesos de evaluación de competencias serán realizados con base en los EC acreditados por la Entidad de Certificación y Evaluación de CONALEP Estado de México.

El medio de contacto con los Centros de Evaluación deberá ser documentada mediante el correo oficial de los Centros de Evaluación.

Los Coordinadores de los Centros de Evaluación no pueden ser evaluadores de ningún Estándar de Competencia, aunque cuenten con la Certificación.

Los Coordinadores de los Centros de Evaluación no pueden participar como candidatos en ningún proceso de Evaluación

La evaluación con fines de certificación la podrán ejercer únicamente Evaluadores autorizados y acreditados por la ECECEM, certificados en el EC0076 Evaluación de la competencia de Participantes con base en Estándares de Competencia (función clave), así como en el Estándar o Estándares de Competencia de las funciones respecto a las que evaluarán (función productiva).

El desarrollo del programa de los procesos de evaluación deberá concluirse en su totalidad, el titular de la Coordinación del CE cuenta con 3 días hábiles para el envío de sus Portafolios muestra a la ECECEM.



La integración de los portafolios deberá cumplir el orden y calidad establecida por el CONOCER.

En la segunda revisión de muestras por la Entidad de Certificación y Evaluación de CONALEP Estado de México, serán enviadas al área correspondiente para su Dictamen, aunque no cumplan con lo especificado en Estándar e Instrumentos e Evaluación.

El pago de honorarios del Evaluador se realizará una vez que el Titular de la Coordinación de Administración y Finanzas verifique que cumpla con los requisitos documentales y que el Coordinador del Centro de Evaluación haya recibido la retroalimentación del Grupo de Dictamen con fallo precedente.

Los portafolios que no fueron seleccionados como muestra deberán resguardarse debidamente organizados el Centro de Evaluación por un periodo de 2 años. Estos portafolios quedan sujetos a auditoría por el CONOCER

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el participante deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.

| | | | |
|--|--|--|--------------------|
|  GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO |  conalep ESTADO DE MÉXICO | |
| Proceso Clave: Evaluación de Competencias | Subproceso: No aplica | | |
| Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. | | | |
| Código: 15-528-PO-23 | Versión: 00 | Fecha de aprobación : 14/09/2020 | Página 10 de 33 |

La Coordinación de Certificación debe dictaminar la procedencia o no procedencia de los procesos de evaluación, en un plazo no mayor de 30 días naturales a partir de la recepción de los portafolios muestra por los Centros de Evaluación.

La Coordinación de Certificación solicitará la emisión de certificados de competencia por medio del sistema informático SII del CONOCER, en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir del dictamen realizado.



El certificado de competencia con fotografía registrada en el Módulo de Evaluación deberá cumplir con todas las especificaciones referidas en el apartado 6. Requisitos, número 6.5, punto cuatro del Manual para la Atención de la Operación de ECE/OC y Excelencia en el Servicio a Participantes de PS (ECE/OC/CE/EI) Interno MO-DGAOSU-02.

Los Dictámenes en formato digitales se resguardan por número de Sesión en Onedrive del 1 hasta n° reiniciando cada año. El resguardo es de 2 años: Se resguardará identificando la carpeta con N° de sesión, código de EC nombre de CE ejemplo: Dictamen 012 EC0647 Cuautitlán. El resguardo deberá contener: Programa invitación Dictamen con fallo Retroalimentación Líneas de captura correspondiente a la solicitud de certificados Complemento de pago enviado por el CONOCER Acuse de certificados enviado al CONOCER Acuse de recepción de Certificados del CE/EI o participante final.

Los Dictámenes en documentos físicos se resguardarán en la carpeta identificada con el CE correspondiente. El resguardo deberá contener: Programa invitación Dictamen con fallo Retroalimentación Líneas de captura correspondiente a la solicitud de certificados Complemento de pago enviado por el CONOCER Acuse de certificados enviado al CONOCER Acuse de recepción de Certificados del CE/EI o participante final.

Los Portafolios de Evidencia muestra Físicos se resguardan con el consecutivo del N° de Dictamen e impresión del correo de Solitud de Muestra.

La Coordinación de Certificación verificará que la Encuesta de Satisfacción del Proceso de Evaluación de Competencia cumpla con las siguientes características: que se haya aplicado la encuesta de satisfacción del proceso de evaluación-certificación a los candidatos de la muestra utilizada para los Portafolios de Evidencia, que se haya realizado el análisis de la encuesta de satisfacción del proceso de evaluación-certificación de los candidatos de la muestra utilizada para los Portafolios de Evidencia.

| | | | | | |
|--|--|--|----------------------------------|--|-----------------|
|  GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | | COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO | |  conalep ESTADO DE MÉXICO | |
| Proceso Clave: Evaluación de Competencias | | | Subproceso: No aplica | | |
| Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. | | | | | |
| Código: 15-528-PO-23 | | Versión: 00 | Fecha de aprobación : 14/09/2020 | | Página 11 de 33 |



En los procesos en los que se generan registros de trabajo que no tengan una codificación o no estén mencionados en el procedimiento, serán considerados como anexos y se les dará el mismo tratamiento descrito en el procedimiento para el control de la Información Documentada. Código SCGC-GA- 01.

La normatividad y lineamientos del presente procedimiento se informará y comunicará a los Centros de Evaluación cuando se actualicen o modifiquen en los tiempos y formas establecidas por el Titular de Capacitación Certificación y CAST.

10. Descripción de actividades:

| No. | Ciclo | Responsable | Descripción |
|-----|-------|--|--|
| 1 | P | Titular de Capacitación Certificación y CAST | <p>1.1 Convoca a la Coordinación de Operación de la Entidad de Certificación y Evaluación de Conalep Estado de México, a la Coordinación de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación, a la Coordinación de Promoción de los Servicios de Evaluación con Fines de Certificación, a la Coordinación de Evaluación y Certificación, para realizar y validar el Contexto de la Organización y el análisis de factores de riesgo, así como el Plan de Trabajo de Evaluaciones y certificaciones Anual.</p> <p>1.2 Entrega a la Coordinación de Operación de la Entidad de Certificación y Evaluación de Conalep Estado de México, a la Coordinación de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación, a la Coordinación de Promoción de los Servicios de Evaluación con Fines de Certificación, a la Coordinación de Evaluación y Certificación para su implementación, seguimiento, evaluación, análisis y mejora en su ámbito de competencia.</p> <p>1.3 Solicita a la Coordinación de Operación de la Entidad de Certificación y Evaluación del Estado de México, se envíe de forma electrónica a las unidades administrativas y a la Coordinación de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales para su conocimiento e implementación.</p> |
| 2 | P | Coordinación de Evaluación | 2.1 Recibe del Titular de Capacitación Certificación y CAST, la Planeación Anual de las Competencias Laborales para |

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el participante deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.

| | | | | | |
|--|--|--|-----------------------|--|--|
|  GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | | COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO | |  conalep ESTADO DE MÉXICO | |
| Proceso Clave: Evaluación de Competencias | | | Subproceso: No aplica | | |
| Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. | | | | | |
| Código: 15-528-PO-23 | | Versión: 00 | | Fecha de aprobación : 14/09/2020 | |
| Página 12 de 33 | | | | | |

| No. | Ciclo | Responsable | Descripción |
|-----|-------|---|--|
| | | y Certificación | <p>implementar, operar, dar seguimiento, analizar, evaluar y en su caso realizar acciones de mejora.</p> <p>2.2 Con base al Plan anual de Certificación de Evaluación y Certificaciones Laborales se solicita a los Centros de Evaluación envíen de forma electrónica el cronograma de trabajo para ser integrado a su planeación de Centro de Evaluación.</p> |
| 3 | P | Titular de la Dirección del Centro de Evaluación | <p>3.1 Recibe de la Coordinación de Operación de la Entidad de Certificación y Evaluación del Estado de México, Plan anual de trabajo.</p> <p>3.2 Entrega al Coordinador del Centro de Evaluación, para integrar a su programación anual de acuerdo a su contexto de la organización para implementar, operar dar seguimiento, realizar análisis, evaluación y acciones de mejora.</p> |
| 4 | P | Coordinación del Centro de Evaluación | <p>4.1 Recibe Plan Anual Código: 15-528-PO-25-F01, para realizar con base al contexto de la organización el Plan Anual del Centro Evaluador y Cronograma Anual del Centro Evaluador Código: 15-528-PO-25-F02</p> <p>4.2 De acuerdo al Plan Anual Código: 15-528-PO-25-F01, envía de forma electrónica a la Coordinación de Certificación el Plan Anual del Centro de Evaluación y Cronograma de Actividades del Centro de Evaluación Código: 15-528-PO-25-F02 para validación.</p> |
| 5 | P | Coordinación de Evaluación y Certificación | <p>5.1 Recibe de forma electrónica la Planeación Anual de Centros de Evaluación Código: 15-528-PO-25-F02 en conjunto con la Coordinación de Operación de la Entidad Validan.</p> <p>Si cumple: Informan al Centro de Evaluación de forma electrónica para su implementación, operación, seguimiento, análisis, evaluación y acciones de mejora. continua 6.1.</p> <p>No cumple: Informar de forma electrónica a los centros de evaluación y regresa al punto 4.1</p> |
| 6 | H | Coordinación del Centro de Evaluación | <p>6.1 Reciben validación de forma electrónica y opera de acuerdo al cronograma validado.</p> <p>En caso de estudiantes, docentes y administrativos</p> |

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el participante deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.



Proceso Clave: Evaluación de Competencias

Subproceso: No aplica

Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

Código: 15-528-PO-23

Versión: 00

Fecha de aprobación : 14/09/2020

Página 13 de

33

| No. | Ciclo | Responsable | Descripción |
|-----|-------|--|--|
| | | | <p>6.2 Conforme a su cronograma convoca al participante, explica proceso de evaluación y requisita diagnóstico.</p> <p>En caso de participantes externos</p> <p>6.3 El participante solicita proceso de evaluación.</p> <p>6.4 Se explica proceso y requisita diagnóstico.</p> |
| 7 | H | Participante | <p>7.1. Atiende convocatoria en los tiempos establecidos, realiza diagnóstico referente al Estándar de Competencia, y derivado de la retroalimentación decide:</p> <p>Realizar proceso de alineación. Continúa 8.1.</p> <p>Realizar proceso de evaluación. Continúa 8.2.</p> |
| 8 | H | Coordinación del Centro de Evaluación | <p>8.1. Informa al participante costo de alineación y solicita información requerida para emisión de referencia bancaria.</p> <p>8.2. Requisita el Módulo alfanumérico con código 15-528-PO-23-F04, (ver instructivo Módulo alfanumérico) notifica por correo electrónico de la ECECEM para habilitar referencia y autorización.</p> |
| 9 | H | Coordinación de la Entidad de Certificación y Evaluación de Conalep Estado de México (ECECEM) | <p>9.1. Reciben de forma electrónica el Módulo alfanumérico con código 15-528-PO-23-F04 para validar referencias y corrobora la habilitación y disposición de las mismas con el banco.</p> <p>9.2 Validan en un periodo máximo de 5 días. Cumple:</p> <p>Sí cumple: comunica y autoriza al Titular del CE del plantel y al Titular de la Coordinación de Evaluación, para la entrega de pago referenciado al participante. Actividad 10.1.</p> <p>No cumple: solicita la corrección, vía correo electrónico al Titular de la Coordinación de CE, regresa al 8.2.</p> |
| 10 | H | Coordinador Centro de Evaluación | <p>10.1. Recibe notificación de forma electrónica de habilitación de referencias bancarias y para su operación.</p> |



Proceso Clave: Evaluación de Competencias

Subproceso: No aplica

Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

Código: 15-528-PO-23



Versión: 00

Fecha de aprobación : 14/09/2020

Página 14 de

33

| No. | Ciclo | Responsable | Descripción |
|-----|-------|---|--|
| | | | 10.2 Entrega por correo electrónico el formato del pago referenciado (consultar instructivo Módulo alfanumérico con código 15-528-PO-23-F04) a los participantes. |
| 11 | H | Participante | 11.1 Recibe número referenciado, realiza el pago dentro de los 15 días naturales y resguarda comprobante de pago para dudas o aclaraciones. |
| 12 | H | Coordinación de Operación de la Entidad de Certificación y Evaluación de Conalep Estado de México (ECECEM) | 12.1 Solicitan a la Subdirección de Administración y Finanzas Estados de cuenta para verificar ingresos por proceso de evaluación. 12.2 De forma electrónica se notifica al Centro evaluador los pagos referenciados efectuados para su operación en consecuencia y envía Portafolios de Evidencia y material correspondiente, para realizar el proceso de evaluación Formato Universal Código: 15-528-PO-22-F03 |
| 13 | H | Coordinador del Centro de Evaluación | 13.1. Recibe notificación de los pagos referenciados efectuados y con base a ello genera el RECC del Registro en el Sistema Estadístico de Capacitación y Tecnológico (Consultar Instructivo Sistema Estadístico de Capacitación Tecnológicos CECYT) y requisita formato Programa de evaluación Código 15-528-PO-23-F01 13.2. Envía por correo electrónico en un plazo no mayor a tres días naturales, a partir del pago total de los participantes a la Entidad Certificación y Evaluación de Conalep Estado de México (ECECEM), con copia al Titular de Coordinación de Certificación el RECC y el Programa de evaluación Código 15-528-PO-23-F01, y recibe portafolios de evidencias para el proceso de evaluación por parte de la coordinación de Evaluación y Certificación utilizar Formato Universal Código: 15-528-PO-22-F03 13.3. Derivado al registro de participantes asignan evaluador, elabora contrato de acuerdo al procedimiento de asuntos Jurídicos y lo envía electrónicamente autorizado y firmado a la Coordinación |

| | | | | | |
|--|--|--|----------------------------------|--|-----------------|
|  GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | | COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO | |  conalep ESTADO DE MÉXICO | |
| Proceso Clave: Evaluación de Competencias | | | Subproceso: No aplica | | |
| Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. | | | | | |
| Código: 15-528-PO-23 | | Versión: 00 | Fecha de aprobación : 14/09/2020 | | Página 15 de 33 |

| No. | Ciclo | Responsable | Descripción |
|-----|-------|--|--|
| | | | Operación de la Entidad Certificación y Evaluación de Conalep Estado de México (ECECEM) para resguardo. |
| 14 | H | Coordinación Operación de la Entidad Certificación y Evaluación de Conalep Estado de México (ECECEM) | <p>14.1 Recibe electrónicamente autorizado y firmado los contratos de evaluadores para resguardo.</p> <p>14.2 Los contratos de evaluadores serán validados que cumplan con elementos fiscales requeridos para el pago de honorarios.</p> <p>Cumple con los requisitos: Se valida en un periodo máximo de 20 días y notica al centro evaluador de forma electrónica. Continúa 15.1</p> <p>No cumple con los requisitos: Se notifica a centro evaluador en un periodo máximo de 20 días y se regresa al punto 13.3</p> |
| 15 | H | Centro de Evaluación | <p>15.1 Recibe de forma electrónica notificación de validación de evaluadores para proceso de alineación.</p> <p>15.2 Derivado de la notificación de validación informa a los evaluadores para dar inicio al proceso de alineación y certificación entrega programa de evaluación y portafolios de evidencias.</p> |
| 16 | H | Evaluador/ Evaluadora. | <p>16.1. Recibe Portafolios de evidencia correspondiente al formato Programa de evaluación Código 15-528-PO-23-F01 y aplica dicho programa.</p> <p>16.2. Realiza el Proceso de Evaluación con fines de Certificación de acuerdo al Manual de Evaluación y Módulo de Evaluación del CONOCER (consultar tutorial Módulo de evaluación).</p> <p>16.3. Integra y entrega al Coordinador del Centro de Evaluación el Portafolio de Evidencias en el orden y componentes que MARCA LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.</p> |
| 17 | H | Coordinador de Centro de Evaluación | <p>17.1 Recibe Portafolio de Evidencias y verifica su integración cumple con los requerimientos establecidos.</p> <p>Sí cumple: Firma el formato Verificación validando la Integración del Portafolio de Evidencias. Continúa en la actividad 18.1.</p> <p>No Cumple: Regresa el portafolio de evidencias al Evaluador.</p> |

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el participante deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.



Proceso Clave: Evaluación de Competencias

Subproceso: No aplica

Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

Código: 15-528-PO-23

Versión: 00

Fecha de aprobación : 14/09/2020

Página 16 de

33

| No. | Ciclo | Responsable | Descripción |
|-----|-------|---|--|
| | | | Regresa a la actividad 16.3. |
| 18 | H | Coordinador de Centro de Evaluación | <p>18.1 Crea el lote de evaluación para solicitud de dictaminación de las evaluaciones, en el SII del CONOCER. (consultar tutorial generar lote de evaluación en el SII)</p> <p>18.2 Envía el lote de evaluación al correo electrónico de la ECECEM con copia al Titular de la Coordinación de Certificación, formato Programa de evaluación Código 15-528-PO-23-F01 debidamente requisitado el juicio de competencia y lote de evaluación, colocando en asunto solicitud de muestra del Lote N° más Código del EC ejemplo: Solicitud de muestra del Lote 15823 del EC0647</p> <p>Nota: Esta solicitud se hará en un plazo no mayor de 3 días naturales, contados a partir del cierre de la evaluación.</p> |
| 19 | H | Coordinación de Evaluación y Certificación | <p>19.1. Recibe formato Programa de evaluación Código 15-528-PO-23-F01 y verifica en el SII la existencia del lote de evaluación.</p> <p>19.2. Crea lote de dictamen en el Sistema SII. (consultar tutorial de Dictamen y solicitud de certificados) y solicita las muestras vía correo electrónico al Titular de del CE, con copia al correo de la Coordinación de la ECECEM, adjuntando captura de pantalla del tablero del SII de las muestras, con asunto Solicitud de muestra del Lote N° del CE nombre. Ejemplo: solicitud de muestra del Lote 15829 del CE Lerma.</p> |
| 20 | H | Coordinación de Centro de Evaluación | <p>20.1. Recibe solicitudes realizadas en el Sistema SII de lotes de dictamen, para que realice el dictamen de procedencia y entrega los portafolios muestra de forma digital solicitados debidamente</p> |



| | | | |
|--|-------------|----------------------------------|-----------------|
| Proceso Clave: Evaluación de Competencias | | Subproceso: No aplica | |
| Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. | | | |
| Código: 15-528-PO-23 | Versión: 00 | Fecha de aprobación : 14/09/2020 | Página 17 de 33 |

| No. | Ciclo | Responsable | Descripción |
|-----|-------|---|---|
| | | | integrados, utilizar Formato Universal Código: 15-528-PO-22-F03 en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la solicitud. |
| 21 | H | Coordinación de Evaluación y Certificación | <p>21.1 Recibe los portafolios muestra de manera digital solicitados y verifica que cumpla con los requisitos y utilizar Formato Revisión de Portafolios Código: 15-528-PO-23-F05</p> <p>Sí cumple: Continúa en la actividad 22.1</p> <p>No cumple: Informa al Titular de la de CE vía correo electrónico. Regresa a la actividad 18.1.</p> |
| 22 | H | Coordinación de Evaluación y Certificación | <p>22.1. Realiza Dictamen conforme a las Reglas de Operación del grupo de Dictamen y al Tutorial de dictamen.</p> <p>22.2 Se notifica fallo procedente en el formato Retroalimentación Grupo de Dictamen Código: 15-528-PO-23-F06 de forma electrónica al Titular del Centro de Evaluación los dictámenes.</p> <p>No son procedentes en el formato Retroalimentación Grupo de Dictamen Código: 15-528-PO-23-F06: Reinicia proceso regresa al punto 16.2 Importante no se consideran los puntos de costo para el candidato</p> <p>Si son procedentes: Continuamos con el 23.1</p> |
| 23 | H | Coordinación de Centro de Evaluación | 23.1. Recibe formato Retroalimentación Grupo de Dictamen Código: 15-528-PO-23-F06 con fallo procedente y solicita el trámite de pago de honorarios del evaluador (a) vía correo electrónico a al ECECEM adjuntando factura y CFDI para su validación. |
| 24 | H | Coordinación de Evaluación y Certificación | 24.1. Con base a los fallos procedentes, solicita al CONOCER la emisión de certificados Digitales conforme al Tutorial Dictamen y Solicitud de Certificados y realizar actividad de acuerdo al punto 8. Descripción de procedimientos, numeral 26, Emisión/reposición de Certificados del Manual MO-DGAOSU-02). |
| 25 | H | Coordinación de operación de la ECECEM | 25.1. Con forme el Manual MO-DGAOSU-02 Recibe línea de captura y factura digital en archivos PDF y XLM del CONOCER, para el pago de la emisión de certificados digitales y pago de honorarios del evaluador (a). |



Proceso Clave: Evaluación de Competencias

Subproceso: No aplica

Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

Código: 15-528-PO-23



Versión: 00

Fecha de aprobación : 14/09/2020

Página 18 de



33

| No. | Ciclo | Responsable | Descripción |
|-----|-------|--|--|
| | | | <p>25.2. Elabora requisición para la compra de certificados digitales, recaba firma del Titular de Capacitación Certificación y CAST, el Vo. Bo. del área de Finanzas y la entrega a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación para firma y realiza trámite correspondiente en la Subdirección de Administración y Finanzas del Colegio.</p> <p>25.3. Una vez realizado el pago de certificados, se informa al Titular de la Coordinación de Certificación.</p> <p>25.4 Para el pago de honorarios a evaluadores; coteja que coincidan los datos contenidos en el contrato, REC, Reporte de evaluación y factura del evaluador.</p> <p>25.5 De forma electrónica solicita a la Subdirección de Administración y Finanzas el pago del evaluador y notifica al Titular del CE.</p> |
| 26 | H | Subdirección de Administración y Finanzas | <p>26.1 Recibe trámite de pago para realizar de pago al CONOCER de Certificados.</p> <p>26.2 Realiza pago de certificados al CONOCER</p> <p>26.3 Recibe de forma electrónica solicitud de pago de evaluadores.</p> <p>26.4 Realiza pago a evaluadores a través de transferencia electrónica.</p> <p>26.5 Notifica de forma electrónica a la Coordinación de Operación de la Entidad Certificación y Evaluación CONALEP Estado de México el pago realizado al CONOCER y la aplicación de transferencias electrónicas de pago a evaluadores.</p> |
| 27 | H | Coordinación de Operación de la Entidad Certificación y Evaluación CONALEP | <p>27.1 Recibe notificación de forma electrónica de la Subdirección de Administración y Finanzas de pagos realizados por concepto de certificados y honorarios a evaluadores según corresponda.</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|----------------------------------|--|-----------------|
|  GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | | COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO | |  conalep ESTADO DE MÉXICO | |
| Proceso Clave: Evaluación de Competencias | | | Subproceso: No aplica | | |
| Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. | | | | | |
| Código: 15-528-PO-23 | | Versión: 00 | Fecha de aprobación : 14/09/2020 | | Página 19 de 33 |

| No. | Ciclo | Responsable | Descripción |
|-----------|-------|---|--|
| | | Estado de México. | 27.2 Se notifica de forma electrónica al Titular del Centro de Evaluación de la realización de pagos y transferencias de certificados y pago de evaluadores. |
| 28 | H | Coordinación de Centro de Evaluación | 28.1 Recibe de forma electrónica notificación de pago de certificados y de igual forma de pago de evaluadores según sea el caso. 28.2. En relación al pago de certificados, queda en espera de envío de forma electrónica y digital de los mismos por parte de la Coordinación de Certificación |
| 29 | H | Coordinación de Evaluación de Certificación | 29.1 Con base a los certificados pagados, recibe los certificados digitales de competencia enviados por el CONOCER por medio del correo de la ECECEM 29.2 Resguarda los Certificados digitales el onedrive del correo de la Entidad de Certificación y Evaluación, en la carpeta Certificados ECE236-16 (año correspondiente), dentro de la carpeta se creará una carpeta con el nombre del CE ejemplo: Cuautitlán, se creará una subcarpeta por cada lote de certificados identificándolo con el folio de solicitud de certificados, EC y tipo de participante, ejemplo 24882 EC0647 Docentes. 29.3. Envía de forma electrónica los certificados digitales al Titular de CE compartiendo la liga de descarga del onedrive, adjuntando Formato acuse de entrega de Certificados Código: 15-528-PO-23-F07 29.4. En casos específicos determinados por el área de Capacitación Certificación y CAST se envía el Certificado digital al participante mediante correo electrónico y Registra en el Formato acuse y conserva la evidencia bajo control. Registro de entrega de Certificados en el SII conforme al tutorial Dictamen y Solicitud de emisión de Certificados página 20) Continua 31.1 |
| 30 | H | Coordinación de Centro de Evaluación | 30.1. Recibe de forma electrónica por parte de la Coordinación de Certificación, Certificados digitales y entrega al participante mediante correo electrónico y Registra en el Formato acuse de entrega de Certificados Código: 15-528-PO-23-F07 y conserva la evidencia bajo control Registro de entrega de Certificados en el SII |

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el participante deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.

| | | | | | |
|--|--|--|----------------------------------|--|-----------------|
|  GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | | COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO | |  conalep ESTADO DE MÉXICO | |
| Proceso Clave: Evaluación de Competencias | | | Subproceso: No aplica | | |
| Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. | | | | | |
| Código: 15-528-PO-23 | | Versión: 00 | Fecha de aprobación : 14/09/2020 | | Página 20 de 33 |

| No. | Ciclo | Responsable | Descripción |
|------------------------------|----------|--|--|
| | | | <p>conforme al tutorial Dictamen y Solicitud de emisión de Certificados página 20.</p> <p>30.2 Envía de forma electrónica al participante Certificado Digital, solicitando y requisita Formato acuse de entrega de Certificados Código: 15-528-PO-23-F07</p> |
| 31 | H | Participante | <p>31.1. Recibe Certificado digital al participante mediante correo electrónico y Firma el Formato acuse.</p> <p>31.2 Envía de forma electrónica acuse de acuerdo a la coordinación de envío.</p> |
| 32 | V | Coordinación de Centros de Evaluación | <p>32.1 Envía de forma electrónica trimestral de acuerdo al programa anual de trabajo de Centros de Evaluación Código: 15-528-PO-25-F02 Programa de seguimiento de Evaluación y Certificación XXX para el seguimiento y análisis.</p> <p>32.2 Conforme a los resultados en caso de existir desviación, aplica el procedimiento acciones correctivas y/o Producto No Conforme, o en su caso acción de mejora.</p> |
| 33 | V | Coordinación de Evaluación y Certificación | <p>33.1 Recibe de forma electrónica y de acuerdo al Programa anual de Certificación y Centros de Evaluación Estatal y de Centros de Evaluación, el formato Seguimiento de Evaluación y Certificación Código: 15-528-PO-23-F02</p> <p>33.2 Concentra evaluación y en caso de existir desviación a las metas Establecidas aplica el procedimiento de acciones correctivas, procedimiento Salida no conforme y en su caso acciones de Mejora.</p> |
| 34 | A | Coordinación de Evaluación y Certificación | <p>34.1 Gestiona las acciones conducentes para la aplicación derivada de la medición y análisis, registra y da seguimiento a través del Sistema Master Web.</p> |
| FIN DEL PROCEDIMIENTO | | | |

11. Diagrama de flujo: 15-528-PO-23-DF01

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el participante deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.



Proceso Clave: Evaluación de Competencias

Subproceso: No aplica

Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

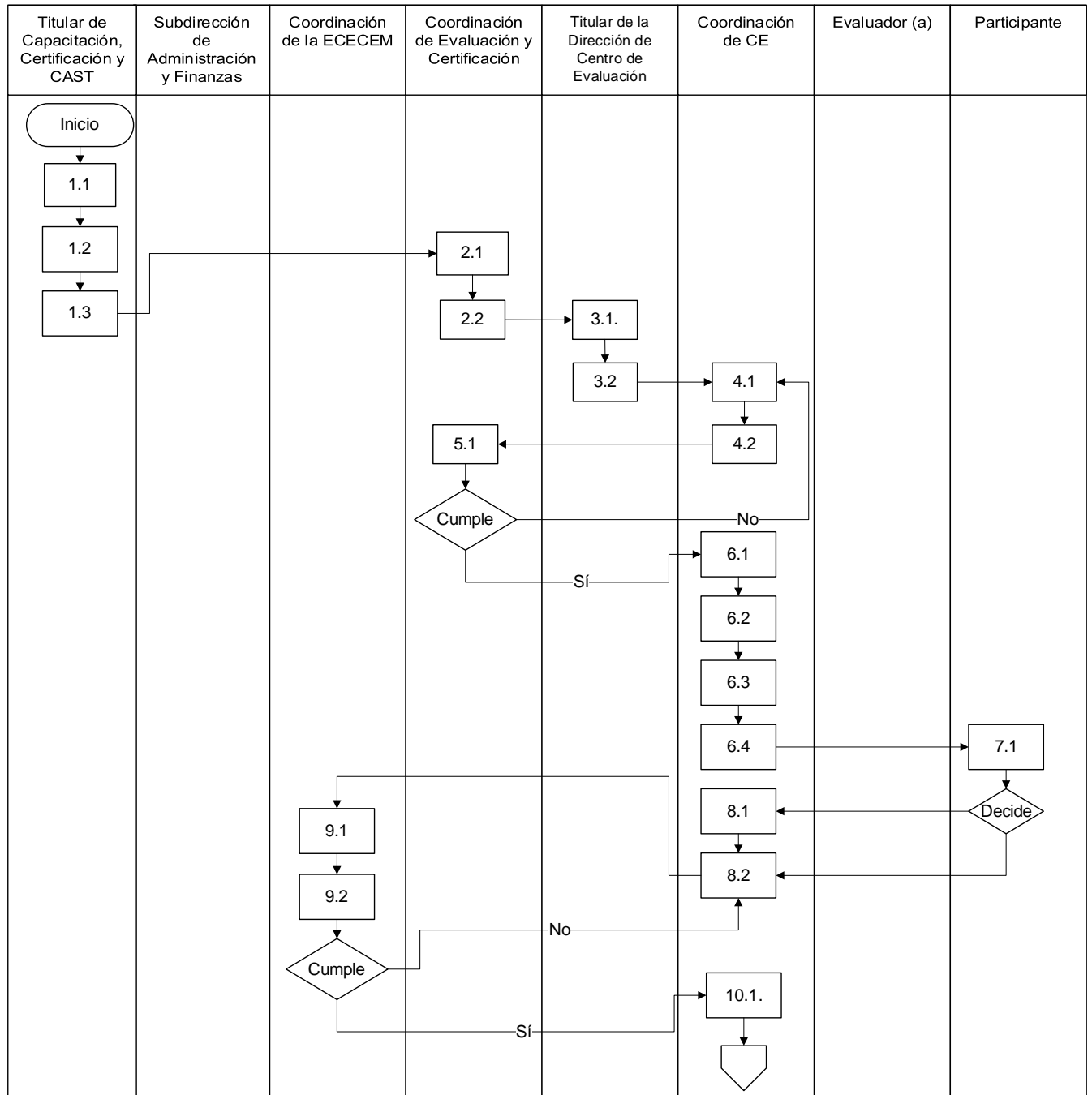
Código: 15-528-PO-23

Versión: 00

Fecha de aprobación : 14/09/2020

Página 21 de

33



NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el participante deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.



Proceso Clave: Evaluación de Competencias

Subproceso: No aplica

Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

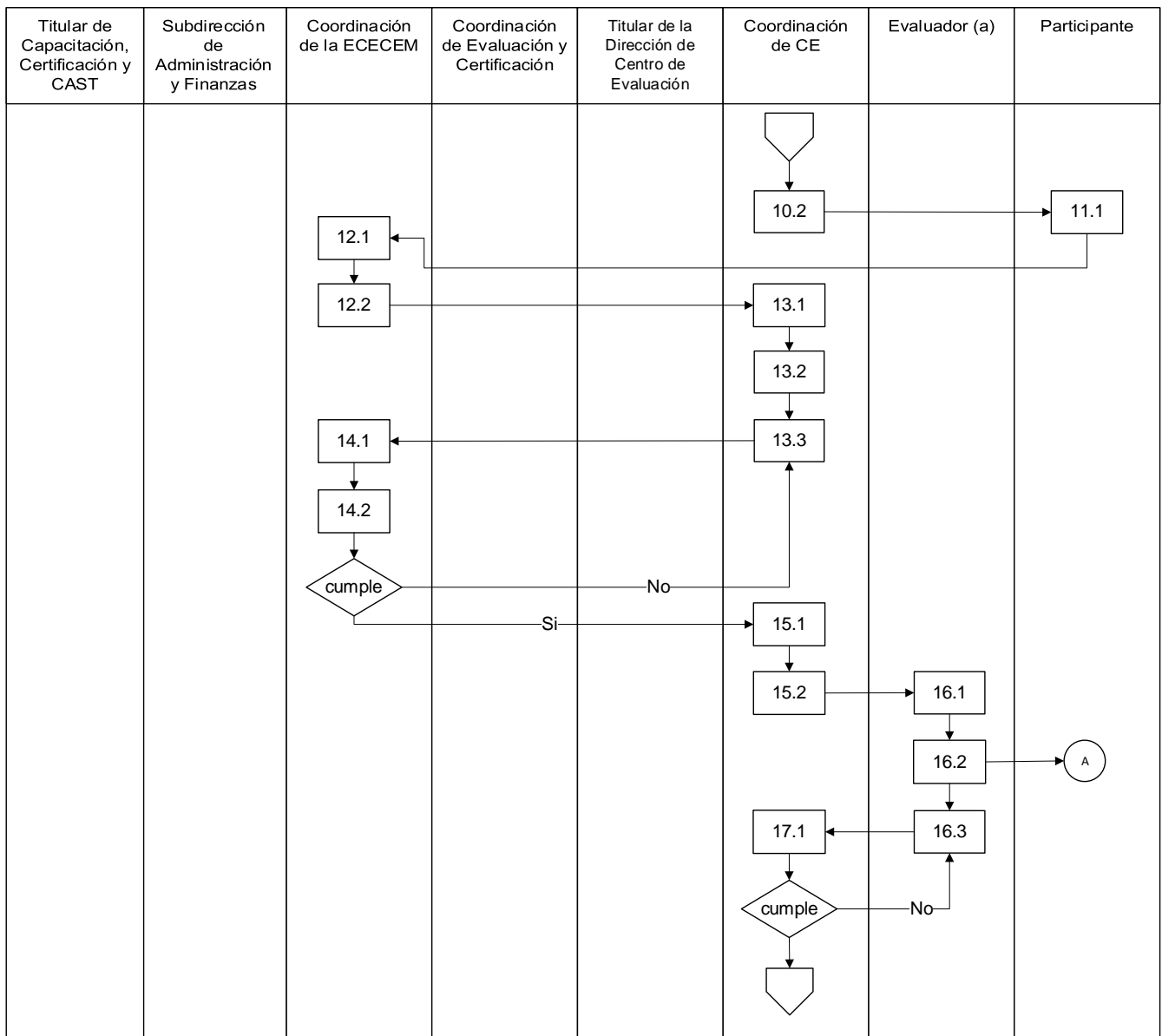
Código: 15-528-PO-23

Versión: 00

Fecha de aprobación : 14/09/2020

Página 22 de

33





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO



conalep
ESTADO DE MÉXICO

Proceso Clave: Evaluación de Competencias

Subproceso: No aplica

Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

Código: 15-528-PO-23

Versión: 00

Fecha de aprobación : 14/09/2020

Página 23 de

33



Proceso Clave: Evaluación de Competencias

Subproceso: No aplica

Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

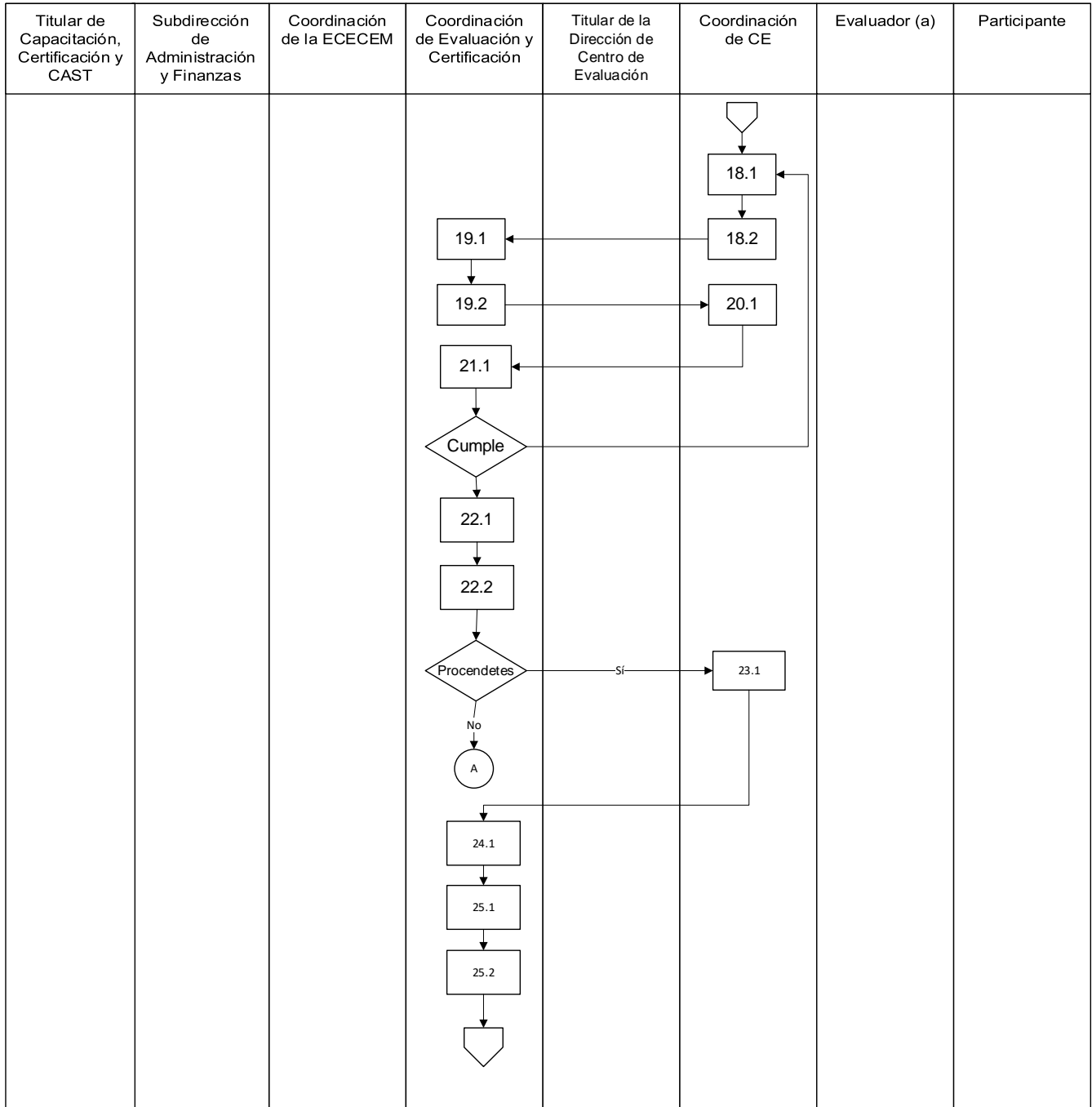
Código: 15-528-PO-23

Versión: 00

Fecha de aprobación : 14/09/2020

Página 24 de

33





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO



conalep
ESTADO DE MÉXICO

Proceso Clave: Evaluación de Competencias

Subproceso: No aplica

Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

Código: 15-528-PO-23

Versión: 00

Fecha de aprobación : 14/09/2020

Página 25 de

33



Proceso Clave: Evaluación de Competencias

Subproceso: No aplica

Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

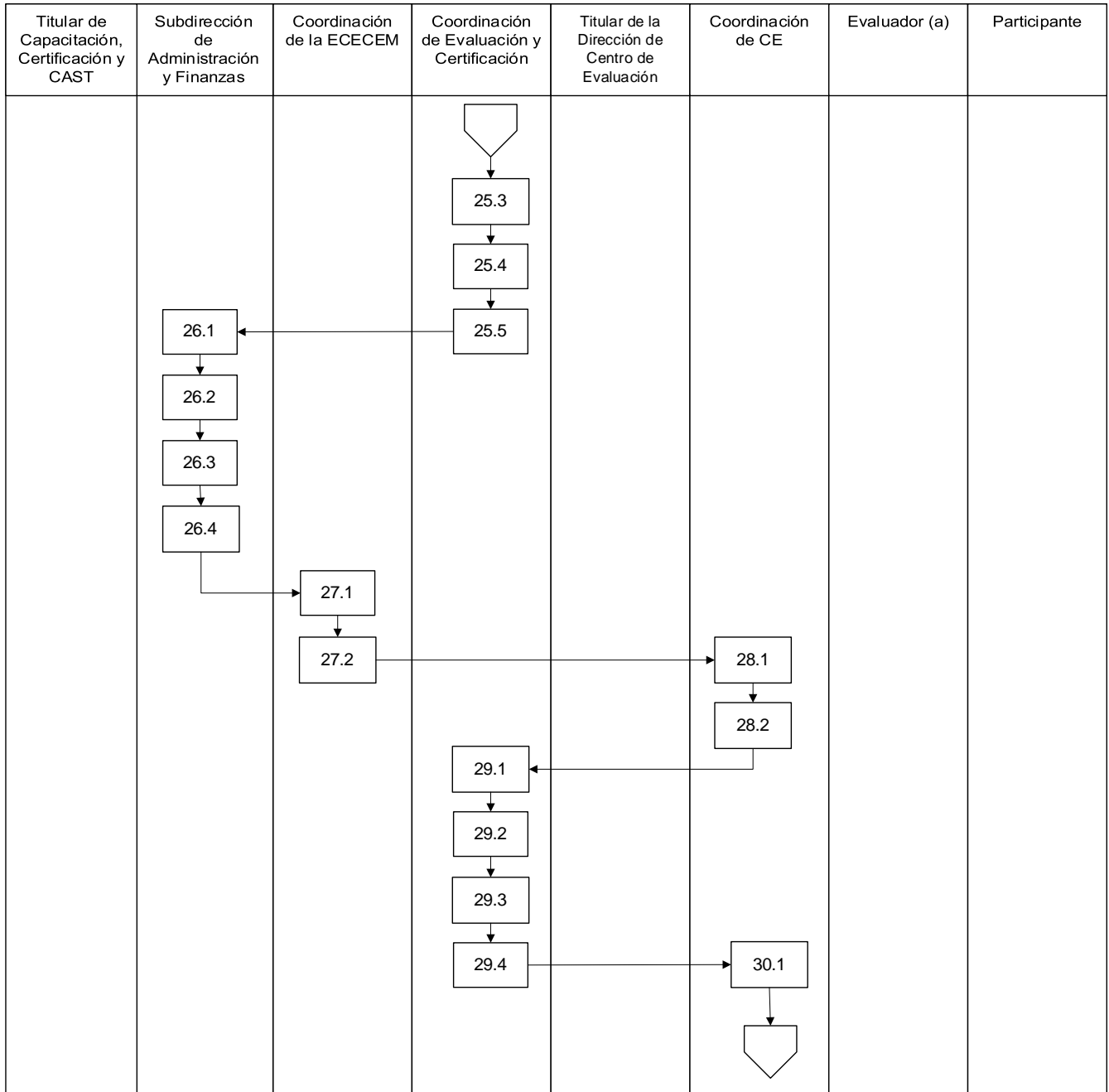
Código: 15-528-PO-23

Versión: 00

Fecha de aprobación : 14/09/2020

Página 26 de

33





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO



conalep
ESTADO DE MÉXICO

Proceso Clave: Evaluación de Competencias

Subproceso: No aplica

Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

Código: 15-528-PO-23

Versión: 00

Fecha de aprobación : 14/09/2020

Página 27 de

33



Proceso Clave: Evaluación de Competencias

Subproceso: No aplica

Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

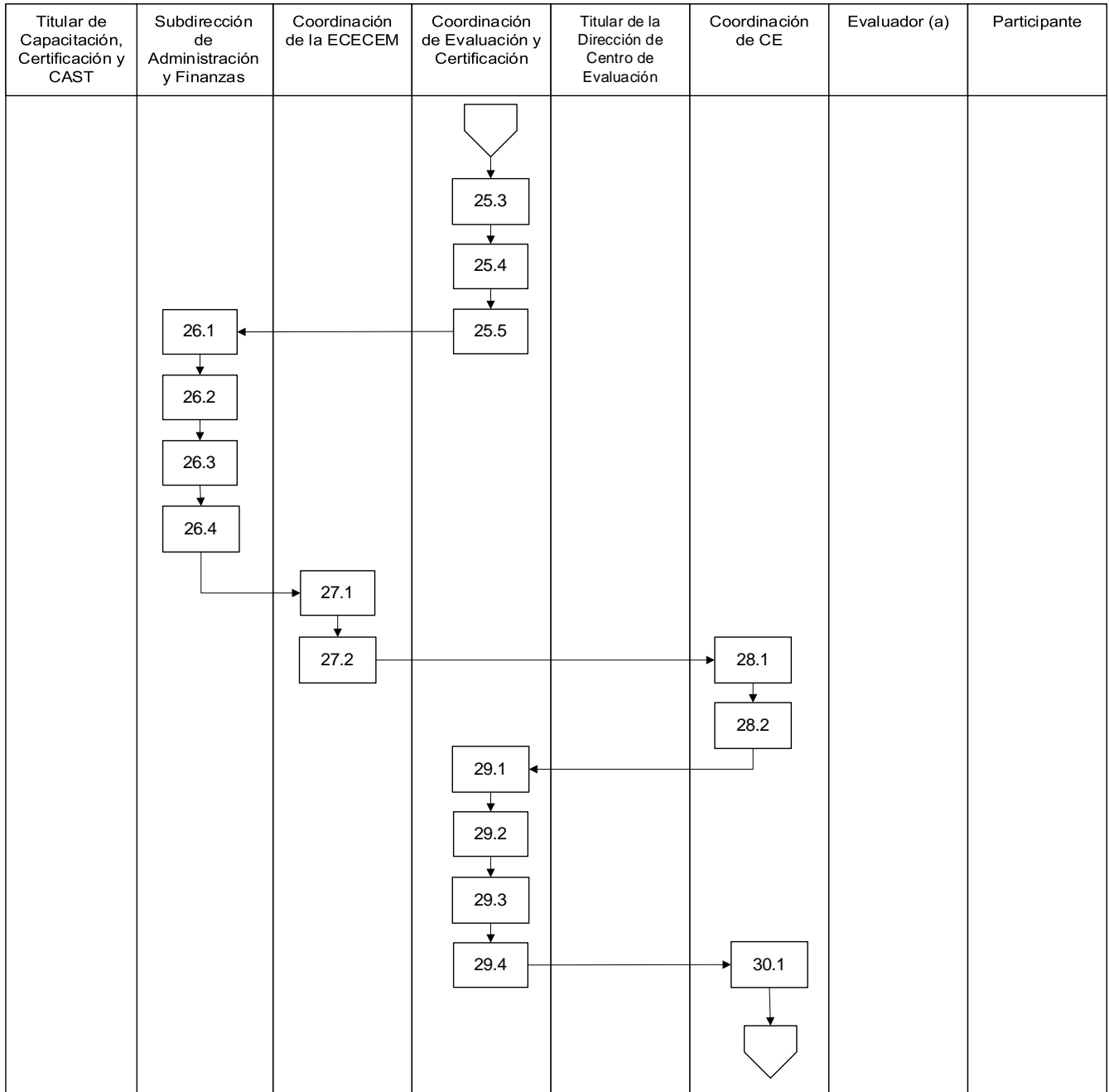
Código: 15-528-PO-23

Versión: 00

Fecha de aprobación : 14/09/2020

Página 28 de

33





Proceso Clave: Evaluación de Competencias

Subproceso: No aplica

Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

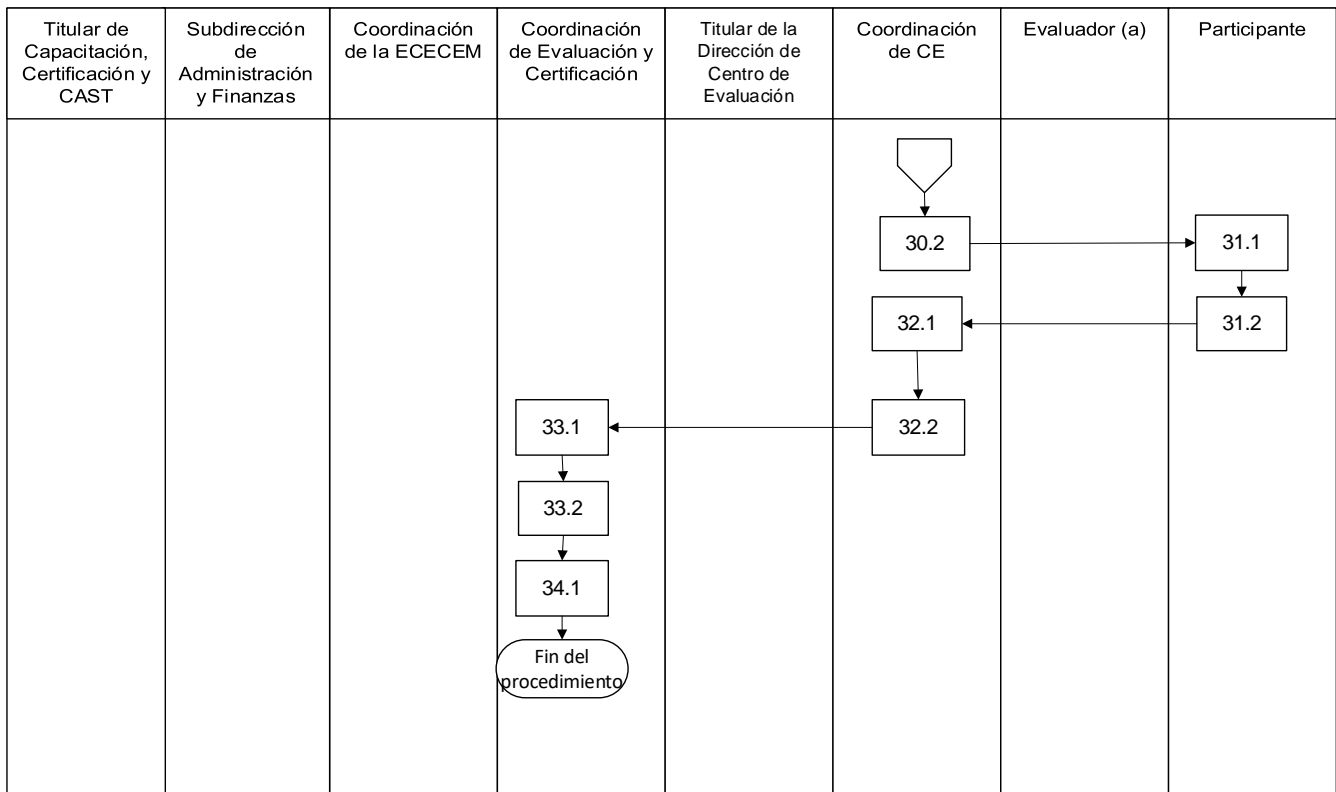
Código: 15-528-PO-23



Versión: 00

Fecha de aprobación : 14/09/2020

Página 29 de

33



| | | | |
|--|--|--|--------------------|
|  GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO |  conalep ESTADO DE MÉXICO | |
| Proceso Clave: Evaluación de Competencias | Subproceso: No aplica | | |
| Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. | | | |
| Código: 15-528-PO-23 | Versión: 00 | Fecha de aprobación : 14/09/2020 | Página 30 de 33 |

12. Indicadores:

| Indicador | Fórmula | Frecuencia de medición: | Responsable(s) de su medición: |
|---|--|-------------------------|--|
| Certificación de Competencias Laborales a Estudiantes | Número de Estudiantes Certificados en el periodo / el Número de Certificaciones programadas en el mismo periodo *(100) | Trimestral/anual | Coordinación Centro de Evaluación Coordinación de Certificación |

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Master Web del Sistema CONALEP serán considerados como COPIA NO CONTROLADA, por lo que el participante deberá asegurarse que el documento que consulta es vigente.

| | | | |
|--|-------------|----------------------------------|-----------------|
| Proceso Clave: Evaluación de Competencias | | Subproceso: No aplica | |
| Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. | | | |
| Código: 15-528-PO-23 | Versión: 00 | Fecha de aprobación : 14/09/2020 | Página 31 de 33 |

| | | | |
|---|--|------------------|--|
| Certificación de Competencias Laborales a Docentes | Número de Docentes Certificados en el periodo / el Número de Certificaciones programadas en el mismo periodo *(100) | Trimestral/anual | Coordinación Centro de Evaluación Coordinación de Certificación |
| Certificación de Competencias Laborales a Administrativos | Número de Administrativos Certificados en el periodo / el Número de Certificaciones programadas en el mismo periodo *(100) | Trimestral/anual | Coordinación Centro de Evaluación Coordinación de Certificación |
| Certificación de Competencias Laborales a Externos | Número de Externos Certificados en el periodo / el Número de Certificaciones programadas en el mismo periodo *(100) | Trimestral/anual | Coordinación Centro de Evaluación Coordinación de Certificación |

13. Control de registros:

| Código | Nombre | Tiempo de Retención / | Responsable | Lugar de resguardo | Criterio de almacenamiento |
|--------|--------|-----------------------|-------------|--------------------|----------------------------|
|--------|--------|-----------------------|-------------|--------------------|----------------------------|



Proceso Clave: Evaluación de Competencias

Subproceso: No aplica

Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

Código: 15-528-PO-23



Versión: 00

Fecha de aprobación : 14/09/2020

Página 32 de

33

| | | Disposición final | | | |
|------------------|--|-------------------|--|-------------|------------------------|
| 15-528-PO-23-F01 | Formato programación de evaluación | 2 años | Coordinación de Centro Evaluación Coordinación de Evaluación y Certificación | de CE y ECE | Electrónico y/o Físico |
| 15-528-PO-23-F02 | Seguimiento de Evaluación y Certificación | 2 años | Coordinación de Centro Evaluación Coordinación de Evaluación y Certificación | de CE y ECE | Electrónico y/o Físico |
| 15-528-PO-22-F03 | Formato Universal de entrega recepción | 2 años | Coordinación de Centro Evaluación Coordinación de Evaluación y Certificación | de CE y ECE | Electrónico y/o Físico |
| 15-528-PO-23-F04 | Módulo Alfanumérico para pago Referenciado e Instructivo | 2 años | Coordinación de Centro Evaluación Coordinación de Evaluación y Certificación | de CE y ECE | Electrónico y/o Físico |
| 15-528-PO-23-F05 | Formato Revisión de portafolio muestra | 2 años | Coordinación de Centro Evaluación Coordinación de Evaluación y Certificación | de CE y ECE | Electrónico y/o Físico |
| 15-528-PO-23-F06 | Formato retroalimentación | 2 años | Coordinación de Centro Evaluación Coordinación de Evaluación y Certificación | de CE y ECE | Electrónico y/o Físico |

| | | | | | |
|--|--|--|----------------------------------|--|-----------------|
|  GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | | COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO | |  conalep ESTADO DE MÉXICO | |
| Proceso Clave: Evaluación de Competencias | | | Subproceso: No aplica | | |
| Procedimiento: Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. | | | | | |
| Código: 15-528-PO-23 | | Versión: 00 | Fecha de aprobación : 14/09/2020 | | Página 33 de 33 |

| | | | | | |
|------------------|---|--------|--|----------|------------------------|
| 15-528-PO-23-F07 | Formato acuse de recibo de Certificados | 2 años | Coordinación de Centro de Evaluación y Certificación | CE y ECE | Electrónico y/o Físico |
|------------------|---|--------|--|----------|------------------------|

14. Historial de cambios del procedimiento

| Número de Versión | Fecha de aprobación | Descripción del cambio |
|-------------------|---------------------|------------------------|
| N/A | N/A | No aplica |